

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

| <i>Aplicación Presupuestaria</i> | <i>Descripción</i> | <i>Euros</i> |
|----------------------------------|--|------------------|
| <i>Progr. Económica</i> | | |
| 170 609.02 | Ejecución títulos judiciales 89/2012, según auto de 07/11/2012, de pago obra "Vallado margen izquierdo carretera de Salduero a Covaleda", mediante contrato de 21/10/2005. | 10.903,86 |
| 920 352.00 | Intereses de demora | 3.000,00 |
| | TOTAL GASTOS | 13.903,86 |

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

| <i>Económica</i> | <i>Descripción</i> | <i>Euros</i> |
|------------------|--|------------------|
| <i>Concepto</i> | | |
| 870.00 | Remanente de tesorería para gastos generales | 13.903,86 |
| | TOTAL INGRESOS | 13.903,86 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 1 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2521

BOPSO-107-14092015